



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre  
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 28 MAY 2026

DECRETO N° 1734 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El of. int. ord. N° 7230-171/26, de fecha 5 de mayo de 2026, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; las aprobaciones de local apto de la Dirección de Obras, de fecha 24 de abril de 2026, respecto al establecimiento ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda N° 2936, La Serena, de las solicitudes de cambio de nombre de las patentes de alcoholes Rol N°s. 401106 y 401116, y la patente comercial rol N° 223013; la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 401106, giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada por El Nuevo Peregrino SpA con fecha 15 de diciembre de 2025; la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 401116, giro Salones de Música en Vivo, clasificada en la letra Q) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada por El Nuevo Peregrino SpA con fecha 15 de diciembre de 2025; la solicitud de cambio de nombre de la patente comercial Rol N° 223013, giro restaurante sin venta de alcohol, realizada por El Nuevo Peregrino SpA con fecha 17 de diciembre de 2025; los antecedentes acompañados por el solicitante El Nuevo Peregrino SpA, entre otros, todo lo cual forma parte de los respectivos expedientes administrativos, lo siguiente: a) Contrato de compraventa de fecha 30 de noviembre de 2025, entre El Peregrino SpA y el Nuevo Peregrino SpA; b) Certificado de antecedentes del representante de la sociedad, de fecha 28 de abril de 2026, del Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada del representante de la sociedad, de fecha 28 de noviembre de 2025, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad del representante de la sociedad; e) Certificado de residencia del representante de la sociedad, de fecha 27 de octubre de 2025; f) Certificados de estatuto actualizado y de vigencia de poderes de la sociedad El Nuevo Peregrino SpA, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 4 de mayo de 2026; g) Antecedentes tributarios de la sociedad; h) Resolución exenta N° 2404108617, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda N° 2936, La Serena; i) Resolución N° de Folio 2504602766, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que toma conocimiento del cambio de razón social del local de elaboración de alimentos con consumo autorizado por resolución exenta N° 2404108617; y j) Cesión de contrato de arrendamiento de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito entre El Peregrino SpA y El Nuevo Peregrino SpA; el Decreto Alcaldicio N° 1599, de fecha 25 de julio de 2025, que otorgó a El Peregrino SpA, rol único tributario N° 77.277.226-2, la patente de alcoholes giro Salones de Música en Vivo, clasificada en la letra Q) del artículo 3° de la ley N° 19.925; el Decreto Alcaldicio N° 704, de fecha 1 de abril de 2025, que otorgó a El Peregrino SpA, rol único tributario N° 77.277.226-2, la patente de alcoholes giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925; la Ordenanza N° 12, de fecha 31 de diciembre de 2024, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **REGISTRASE** el cambio de nombre para la **patente de alcoholes Rol N° 401106**, giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley

Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyendo el nombre del anterior titular El Peregrino SpA, rol único tributario Nº 77.277.226-2, por el de **El Nuevo Peregrino SpA**, rol único tributario Nº 78.211.561-8, representado legalmente por don Osvaldo Alonso Espejo Collao, rol único nacional Nº 10.025.966-4, para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda Nº 2936, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "El Peregrino", correspondiente a una superficie de 98,97 m<sup>2</sup>, según certificado de recepción definitiva de obra menor Nº 1628, de 2024, de la Dirección de Obras.

2. **REGISTRASE** el cambio de nombre para la **patente de alcoholes Rol Nº 401116**, giro Salones de Música en Vivo, clasificada en la letra Q) del artículo 3º de la ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyendo el nombre del anterior titular El Peregrino SpA, rol único tributario Nº 77.277.226-2, por el de **El Nuevo Peregrino SpA**, rol único tributario Nº 78.211.561-8, representada legalmente por don Osvaldo Alonso Espejo Collao, rol único nacional Nº 10.025.966-4, para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda Nº 2936, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "El Peregrino", correspondiente a una superficie de 98,97 m<sup>2</sup>, según certificado de recepción definitiva de obra menor Nº 1628, de 2024, de la Dirección de Obras.
3. **REGISTRASE** el cambio de nombre para la **patente comercial Rol Nº 223013**, giro restaurante sin venta de alcohol, sustituyendo el nombre del anterior titular El Peregrino SpA, rol único tributario Nº 77.277.226-2, por el de **El Nuevo Peregrino SpA**, rol único tributario Nº 78.211.561-8, representada legalmente por don Osvaldo Alonso Espejo Collao, rol único nacional Nº [REDACTED] para el ejercicio de la actividad en el establecimiento ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda Nº 2936, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "El Peregrino", correspondiente a una superficie de 98,97 m<sup>2</sup>, según certificado de recepción definitiva de obra menor Nº 1628, de 2024, de la Dirección de Obras.
4. **NOTIFÍQUESE** al representante de la sociedad por carta certificada o personalmente si se apersonaren a oficinas municipales, todo ello, por la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHIERESI  
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección de Patentes Comerciales
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/VRS

